

ELEVADOS ENCOMIOS.



Yo estaba calvo.

Mejor Profesor BARRY.
Dioses Ayacucho, Julio 20 de 1882.

Al principio el año esto es a tí mismo de Barro, sufrí un ataque de fiebre muy agudo, de resultas del cual perdí en menos de dos semanas todo pelo y cejas. Al principio supuse que volvería a haber de por sí, pero como pasaron dos meses sin resultados, me decidí a probar el uso de tu Tinte Negro de Barry.

TRICOFERO DE BARRY.

y ahora en momentos que estoy a satisfacción resplandeciente, tengo la satisfacción de extender la cabellera más hermosa que jamás he tenido en toda la República Argentina. Digo Yá, en cumplimiento de lo que me prometiste, esta comunicación al uso que a tus fines convenga.

Otro Triunfo Asombroso.
Dioses Ayacucho, Julio 20 de 1882.

Atento a lo que me presentas para que haga el uso que mejor pueda conviene a tus intereses, de mi nombre en prueba de reconocimiento por los buenos resultados que me han servido con el uso de tu Tinte Negro de Barry.

TRICOFERO DE BARRY.

para embellecer el cabello. La experiencia me ha demostrado lo perjudicial que es el uso de pomadas, aceites, etc., para el pelo, el cual se agrieta y cae, perdiéndose su belleza y color. Mas cuando que adopté el uso de tu Tricofero, he sentido un agradable bienestar en la cabeza mi cabello se ha fortalecido y crecido para adornar mi cabeza y coronarla. Siempre he considerado que de una satisfacción en la cabeza es el caso.

De todo te da cuenta. Dices Morales.

Deposito en la Bodega y Drogueria de Bolivia de Carlos Aloisio y Cia. — La Paz.

NO MAS CANAS.

El cabello, la barba, la pera ó el bigote teñidos del matiz que se desee desde un color claro castaño hasta el negro azabache con el

TINTE SEGURO de BARRY



El único artículo en que se puede tener confianza y que no contiene ingredientes venenosos. Las preparaciones que contienen plomo son extremadamente peligrosas. Destruyen con mucha probabilidad la memoria, debilitan la vista y producen parálisis en el cerebro. El Dr. Chandler

Químico de la Junta de Sanidad de la ciudad de Nueva York, dice que casi todos los tintes para el pelo en uso contienen plomo. Pero hai uno que no contiene plomo ni ingrediente perjudicial a la salud, y este es el

Tinte Seguro de Barry para el Cabello. Es este un maravilloso descubrimiento, exento de peligro aun para las mas delicadas constituciones. Si se quiere dar inmediatamente al pelo el negro azabache fíjese el

TINTE NEGRO DE BARRY hecho con los mismos ingredientes que el Tinte Seguro, con la diferencia que es cuatro veces mas fuerte.

Deposito en la Bodega y Drogueria de Bolivia de Carlos Aloisio y Cia. — La Paz.

El Tinte Célebre del Profesor Barry,



EL TINTE SEGURO DE BARRY,

En una simple botella, completa en sí, contiene el ingrediente y materia de los tintes seguros. En una caja, con una preparación, por medio de la cual se consigue en seguida el color, a la voluntad de la persona que lo use. En una caja con un tubo de color.

EL TINTE NEGRO DE BARRY. En el mismo tinte. INSTANTÁNEO. En el mismo tinte, hecho de los mismos ingredientes que el

TINTE SEGURO, enteramente inofensivo, infalible, instantáneo, sin efectos perjudiciales, remedia los mas perniciosos efectos de otros tintes nocivos, convirtiendo la calveidad a un negro azabache brillante.

Deposito en la Bodega y Drogueria de Bolivia de Carlos Aloisio y Cia. — La Paz.

EL COMERCIO DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCOA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10

“ 76 “ “ “ 5

“ 38 “ “ “ 3

Números sueltos del día 20 centavos

Id. “ “ “ 30

No se admite suscripción por menos de 33 números.

Los Remitidos y Avisos que no están pagados no se publicarán.

MOVIMIENTO DE CORROS.

ENTRAN.

Del interior de la República, los juéves

ahoras 7 a. m.

De Tarma y Corcoro, los sábados a horas

3 p. m.

De Sorata, los miércoles a horas 6 p. m.

De Luribai, Caracoto y Saphaqai, los

juéves a horas 12 m.

De Yungas, los domingos a horas 2 p. m.

De Puerto Páez, Achacachi, Muñecas,

Campesino, Pano y Arequipa, los sábados

a horas 3 p. m.

SALEN.

Para el interior de la República, los vie

nes a horas 6 p. m.

Para Tarma y Corcoro, los juéves a ho

ras 4 p. m.

Para Sorata, los juéves a horas 6 p. m.

Para Luribai, Caracoto y Saphaqai, los

vie

nes a horas 6 p. m.

Para Yungas, los sábados a horas 6 p. m.

Para Puerto Páez, Achacachi, Muñecas,

Campesino, Pano y Arequipa, los sábados

a horas 6 p. m.

Los correos intermedios para Oruro se

despachan los miércoles a horas 10 a. m.

Previsiones.

Toda correspondencia que se debe al bu

zon despues de las horas señaladas en el

“Movimiento”, se detendrá hasta el co

rrreo siguiente.

Se prohíbe en lo absoluto el envío de bi

lletes de Banco y otros objetos, dentro de

las cartas comunes. Las oficinas no respo

nde de un estrovo, a no ser que se las mande

cofrío.

Administración principal de correos de

La Paz, a 23 de agosto de 1882.

El interventor

Miguel Pacheco

Botica y Drogueria Central.

En este establecimiento se vende a pre

cios muy bajos:

Safo de Quilina, escencia de Cogu

de uva blanca, de anís, de menta, etc., va

nila fresca, jarabe de sava de Pino Mari

time, jarabe de ribano yodado, jarabe de

Nafé de Arabia, leche condensada, Té im

perial, parches coreos, jarabe de Lacto

sofado de cal Bitter de Angostura leji

mo, jarabe y confites de todas clases, ba

niacos y pastillas, jabon desmanchador mo

Edicto.

El doctor Antonio M. Vázquez, juez 2.º del partido de Oruro.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al doctor Domingo Telles, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha se presente ante este juzgado, por sí o por medio de procurador instruido y espensado, a efecto de ejercitar sus derechos en la causa que sigue el señor Benjamin W. Donaldson contra los herederos de la finca Ana Leon de Taliez, sobre despueblo y adjudicación de los planes agudados de la mina de “San José grande” situada en este asiento mineral y no haciéndolo así se procederá el juicio en su rebeldía.

Es dado en Oruro, a los veintin dias de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos años.

A. M. Vázquez.

D. S. O.

Olodmirio Montalvo—Secretario.

Señora doña Natividad v. de Burgos.

Hago saber a U. que ante este juzgado de partido se ha iniciado un juicio consti

to por el crédito hipotecario de Bolivia

contra U. cobrando cantidad de pesos, pa

ra cuyo fin se le transcribe el auto que

sigue:

La Paz, setiembre 23 de 1882.

Vistos el testimonio de la escritura de

préstamo que se acompaña, el recibo de

las letras hipotecarias de fojas 10,

vueltas, el pliego de cargo de fojas 10

de conformidad con lo dispuesto por

los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del su

premo decreto del 22 de julio de 1869, pro

cedo al embargo y remato de las fincas

“Churumbas, Laimbay y alayentes ubi

cadas en el canton Ambani, provincia de

Munecas, en la base de 15,587 Bs. 84 cs.

Para el remate se señala el día 28 del en

trato mas, horas 12 m., previos los tres

pregones de loi que se harán de nueve en

nueve dias. Al efecto notifique con este

mandamiento a la propietaria demand

doña Natividad Sanjines v. de Burgos, o

a los de su familia, o a su apoderado si lo

tuviere y en su defecto al ministro fiscal.

En perjuicio fíjense las copias de

este mandamiento en la puerta del juzga

do, en la de la prefectura de esta ciudad

y sub-prefectura de Munecas, para lo que

se darán al interesado las respectivas co

pias. Al otro sí: téngase por señalado su

domicilio. Previo el dictamen del mi

nistro fiscal.—Medina.—S. Santalla.—Ante mi,

E. Camargo—secretario

Lo que comunico a U. para los fines de

lei.

La Paz, setiembre 23 de 1882.

v80p4. Camargo.

AL ARCA DE NOÉ

13 de junio

Ofrece objetos recién llegados

Máquinas de coser, Tailor, Casimires franceses para sacos de caballeros y se

ñoras, así como para batas de sacos, a 4 \$ 2 rs. vara. Quiso Suizo y del

país por libra. Nudo de seda para mantones. Un gran surtido de puros gran

des y chicos. Popelines de 3, 4, 4 1/2 y 5 rs. vara. Aseitunas de 10 a 27 \$ 44,

libra 3 rs. Café a 32 pesos qq. libra a 3 1/2 rs. Té de la Estrella blanca a 2 \$

4 rs. libra y otros de superior calidad. Mantecilla a 1 \$ 1 1/2 y 1 \$ 4 rs. li

bra. Sirenas a 2 \$ 4 rs. tarro. Además se ofrece todo lo que se halla publi

cado en su avis permanente en el diario “La Patria.”

Se venden cigarrillos de la Surpresa y de la H. B. B.

Gran parte de los establecimientos de los señores Parosini hermanos.

Tiene abierto su establecimiento de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Segun reciba nuevas artículos dará aviso a sus favorecedores.

La Paz, agosto 30 de 1882.

Néstor Aramayo.

!!!Azúcar Azúcar!!!

Azúcar blanca en pilones. de Tambo.

Id. moscabada id. id.

Id. id en sacos.

Acaba de recibir.

José B. San Martin.

Esquina de Chirinos y Socabaya, N.º 47.

Jabon! Jabon! Jabon!

Se puede juzgar el progreso de un país.

A medida de la cantidad de jabon que consume.

Baron v. Liebig.

Despues de mas de tres años de constante estudio hemos logrado

producir un jabon que por su pureza y demás cualidades se ha probado

mucho superior al mejor extranjero hasta ahora importado. En prueba de

eso desafiámos de hecho las mejores marcas bajo el mas riguroso análisis

como un artículo que tanto por su pureza cuanto por su tamaño contiene

todas las cualidades necesarias por ser de primera clase.

Cajones sueltos de 100 y 200 pases al infimo precio de \$ 11 4.

1 2

Por partidas a precios convencionales.

Cajones vacios de la fábrica se compran a 5 reales.

Casa inglesa.

Juan Paz y C.º

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA

POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISIO Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composicion de este específico, que por

consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni alguna de las

sustancias narcóticas y estupefactivas, que generalmente sirven de base a la ma

yor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones mas profundas recojidas por los primeros médicos

han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajas con el uso

de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la

garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano

respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a

la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y apesar de la superio

ridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio

es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas ha

sta ahora.

Cada caja es acompañada por su instruccion, juntamente a los certifi

cados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

DE CHUPICA.

SOCIEDAD MINERA DE CHUPICA.

El suscrito, administrador de los tra

abajos de la “Sociedad minera de Chupica,” tiene a bien prevenir a los com

pradores de acciones en la ciudad de

La Paz, que para evitar duplicacion

de trabajo, se sirvan depositar sus cuo

tas a los plazos cumplidos en poder de

don David Maidana, quien tiene mi

podor para cobrar dichas cuotas.

Chupica, agosto 11 de 1882.

Epifanio Aramayo.

BOTICA PACEÑA.

Este establecimiento que recibe

constantemente surtidos completos

de medicamentos, fármacos, quírmicos

y medicinales, específicos y perfa

mería de Europa y Estados Unidos,

ofrece al público en general los ar

tículos siguientes últimamente lle

gados.

Productos químicos.—Pilocarpina,

apomorfina, narcotina, cafeína y de

más alcaloides en uso.—Aldo sal

cítico, crómico, láctico y sus sales.

Protóxido de calcio y de hierro.

Bromuros, yoduros, sulfatos e hip

ofitos, etc.

Específicos.—Sal de frutas de eno,

Jarabes de hipofosfito de cal, de clo

ral, de coquina, de Vids de R-inter

de rubano yodado, de apacahuita, de

cerezas, etc.—Productos de la casa

de Lammann y Kemp de Nueva York,

del doctor Pierce.—Tatso negro de

Barry, tricofero, martillina y crema

de perlas.—Cholagogos.—Bitter de

Hostetter, paeño y amargo de An

gosturas.—Elixir de coca.—Acetate

de hígado de bacalao blanco, negro

y ferruginoso, en frascos, etc., etc.

Instrumentos de cirugía y medicina.

Aparatos Wolke fabricados de Galle.

Jeringas hipodérmicas de Pravaz.

Termómetros médicos de Jacobson.

Estetoscopios de goma y ébano.

Sondas escafajanas, uretrales, vxi

cules de doble corriente.—Estuches

de cirugía.—Piezas sueltas para id

Baleómetros, etc., etc.

Artículos de jober.—Gorros para

aplicaciones de nieve o agua.—Sa

cos para el mismo objeto, para todas

las rejiones del cuerpo.—Vainetas,

rodetes para asientos, almohadas.—

Gorgueras, colchonillos, cojines y

compresas para las manos.—Bra

gueros inguinales, umbilicales para

señoras y niños.—Urinarios para

AVISO OFICIAL

La junta departamental de almo

REDACCION

LA PAZ, OCTUBRE 8 DE 1882.

Súetos editoriales.

La honorable cámara de diputados, interpretando fielmente el sentimiento nacional, y por casi unanimidad de sufragios, ha rechazado la renuncia del señor José María Calvo, a quien, previa propuesta del senado, nombró vocal de la corte suprema de la república.

Majistrados de la ilustración, probidad y limpios antecedentes del señor Calvo honran al país, y éste tiene derecho de exigirles sus importantes servicios. Antes que a sí propios, se deben a la patria. Fundados en esta idea es que tributamos un voto de gratitud a la cámara de diputados, y unimos nuestra voz a la de todos los ciudadanos amantes de la recta administración de justicia, insinuándonos con el distinguido juriscónsulto a que nos referimos, para que no escuse su concurrencia al supremo tribunal de la república.

La terna que acaba de votarse para la fiscalía general consta de los señores—Rafael Peña, Donato Vázquez y Eulio D. Medina. Nos parece muy digna la elección que se ha hecho.

En la sesión nocturna del senado, que tuvo lugar el viernes 6, el señor Gutiérrez, senador por La Paz, levantó con lucidez y dignidad los injustos cargos que el señor Méndez, senador por el Beni, dirigió contra la convención nacional de 1880 y 1881; rectificando erróneas citas históricas que hicieron sobre antecedentes del parlamento boliviano, y sostuvo interpretación legislativa sobre el período constitucional de las actuales cámaras, en el sentido de que debe computarse desde el 6 de agosto de 1881.

Esta interpretación ha prevalecido mediante el voto del distinguido publicista boliviano presidente del senado, a quien por razón de empate en la votación tocó decidir el asunto. Es cierto que la cuestión queda en pie, pero está formada la opinión en esta controversia, que ha encendido el debate mas de lo que debió esperarse.

(COLABORACION)

Telégrafos y ferrocarriles en Bolivia.

Ayer hemos concluido con el ligero examen que nos propusimos hacer del proyecto sobre telégrafos, presentado a la consideración del gobierno y de las cámaras por los señores Roselló y Aurrecoechea. Hoy comenzaremos a ocuparnos del otro proyecto, de los mismos señores, sobre ferrocarriles, y que se halla también pendiente ante los dos poderes enuncados.

Antes de entrar en el estudio y análisis, artículo por artículo, de esta otra propuesta, como lo hemos hecho con la primera, —nos vamos a permitir adelantar, como preámbulo, algunas consideraciones que creemos un tanto necesarias para dar mas claridad al asunto que nos proponemos tratar.

A la luz de ciertas imprescindibles generalidades, que nos iluminen la senda, podremos emprender, de una manera exacta y completa, el estudio y dilucidación en detalle del proyecto que ahora nos ocupa.

Es verdaderamente admirable la prodijiosa actividad que seña despertado, de algún tiempo a esta parte, en las sesiones mas adelantadas del continente americano, por cruzar en todas direcciones sus territorios con telégrafos y ferrocarriles, que acortando las distancias, estrechando sus relaciones de todo género y uniéndolo, sobre todo, sus centros productores, por medio de la comunicación rápida, cómoda y barata, determinan un aumento de bienestar considerable en las sociedades, estimulando el trabajo y el desarrollo de sus industrias y riquezas, con lo que no solo llegan al mas alto punto de prosperidad física, sino que alcanzan la mas elevada situación política y social, con relación a los países mas avanzados en civilización y cultura: las instituciones se arraigan, las leyes se traducen en hechos, el orden público se consolida, la ilustración se difunde profusamente, el aliciente del progreso, tanto individual como nacional, se hace intenso; y por todas partes se levanta la vida, el movimiento, la agitación vertiginosa en todos sentidos, esa agitación, carácter del siglo, que parece llevar en competencia todas las cosas, al mas alto grado de desarrollo y esplendor.

Este mismo espíritu, que viene desfigurando la tierra primitiva, es el que ha roto el istmo de Suez, taladrado los Alpes y los Andes, convertido en feraces llanuras los desiertos, poblado los mares con infinitud de buques que llevan el comercio, el cambio de las ideas y de las instituciones de uno a otro

mundo; el que hoy pretende lanzar una locomotora por debajo de las tempestuosas aguas del canal de la Mancha y romper otro istmo, el de Panamá, para arrojar por allí, acortando el camino una nube de naves a las costas del Pacífico, —después de haber inspirado y realizado el gran ferrocarril interoceánico de San Francisco.

Este mismo espíritu es el que hoy toca a nuestras puertas, invitándonos a entrar en esa sublime corriente de actividad y progreso, a que hemos sido hasta ahora refractarios; oponiendo siempre merquillas dificultades y rutinarias y estrechas consideraciones, cuando alguna idea fecunda o algun proyecto de engrandecimiento se ha presentado a nuestros ojos de la inercia y abandono que nos vivimos; de esta inercia y abandono que nos presentan indebidamente ante la tierra como un pueblo pobre y desprovisto de todo, cuando es lo cierto que reposamos sobre un mundo de vírgenes e incalculables riquezas.

A promover éstas, a explorarlas, a darles utilidad y salidas, multiplicando sus beneficios y su fuerza productiva por la aproximación de brazos y de capitales; a levantar la exigua cifra y el nivel moral de nuestra población, por el contacto frecuente y rápido con otros pueblos, por el comercio activo y fecundo, por la ciencia, por las artes, por la industria, por el intercambio general de las ideas y productos; a derramar, en fin, en el país, todos los beneficios del progreso, que en la actualidad solo viajan en alas del vapor; a todo esto propenden los diversos proyectos sobre navegación y ferrocarriles con que de fuera vienen solicitando a Bolivia, sociedades fuertes u hombres emprendedores y atrevidos que son como la personificación del espíritu de este siglo de movimiento y de gigantes obras.

No puede negarse que a este concurso de propuestas y solicitudes, ha contribuido en gran manera la guerra actual, poniendo en transparencia en el exterior las variadas e inenjamables riquezas de nuestro suelo, y despertando, por consiguiente, en todas partes un vivo interés hacia Bolivia; especialmente en la república Argentina, en el Brasil y hasta en Chile. (1)

Estos tres países se esfuerzan en atraer el comercio exterior de Bolivia, como un poderoso medio mas de desarrollo para sus respectivos territorios; pero si se considera que con la Argentina es con la que mas vínculos tenemos y mejores y mas sinceras relaciones cultivamos; si se tiene en cuenta, por otra parte, su política, que es mas fraternal y americana, y nos promete, en consecuencia, mayores seguridades en el porvenir; si se considera, además, que ella nos ofrece, actualmente, junto con su decidida simpatía, las mayores facilidades; si, finalmente, recordamos que esta vía es la mas honrosa y practicable, ofreciéndonos, desde luego, la ventaja de un ferrocarril que marcha intencionalmente al encuentro de nuestra frontera meridional, para empalmar con el que es materia del proyecto que nos ocupa y que según su trazo debe cruzar medio a medio todo el territorio de Bolivia, beneficiando nuestros principales centros de población; habrá que convenir en que esta es la línea que importa de preferencia trabajar.

La falta de espacio y de tiempo nos obliga por hoy a suspender la pluma. Continuaremos, pues, en el próximo número.

OFICIAL

GOBIERNO.

Secretaría del senado.—La Paz, setiembre 28 de 1882.

Al señor ministro de gobierno y relaciones exteriores.

Señor.

Después del informe de la comisión de administración política en el mensaje especial del ejecutivo que se remite a la deliberación de la cámara, la cuestión de límites interdepartamentales de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija; el senado ha dictado la siguiente resolución.

“Sala de sesiones del senado.—La Paz, setiembre 26 de 1882.—Devuélvase al poder ejecutivo para que adelantando los informes y después de oír al fiscal general, formule su virtud de sus atribuciones, el proyecto de ley que debe recaer a su juicio en la solución del litigio territorial entre los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz.—Mariano Baptista.—S. Achá.—Crispín Andrade y P.”

En consecuencia, tengo el agrado de devolver a U. los cinco cuerpos de expedientes organizados con ese objeto, así como los mapas que se sirvió U. remitir de ese ministerio.

Con sentimientos de distinguida consideración y aprecio me repito del señor ministro, atento S. S.

S. M.

S. Achá.

HACIENDA.

MENSAJE ESPECIAL

DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

La Paz, setiembre 27 de 1882.

Al señor presidente de la honorable cámara de diputados.

Honorable señor: Ha sido comitada al ministerio de hacienda una propuesta de don Napoleón Peró para la construcción de un ferrocarril entre el puerto de Antofagasta y el agente mineral de Huanchaca.

El proponente no solicita garantía al interés, pero exige una subvención bajo las formas siguientes: privilegio exclusivo por el término de cincuenta años; liberación de derechos fiscales y municipales para los víveres, herramientas y todo el material necesario para la línea y sus dependencias; exención de derechos sobre los minerales y pastas de plata que se exporten, correspondientes al valor de los materiales de construcción, a razón de cinco mil bolivianos por cada kilómetro de línea trabajada; liberación de todo impuesto fiscal para la empresa del ferrocarril.

Correspondiendo al poder legislativo decidir en materia de subvenciones, y siendo tambien de su atribución exclusiva todo aquello que afecta al sistema de impuestos y rentas, sengo el honor de dirijirme a la honorable cámara de diputados, a quien corresponde la iniciativa en esta clase de asuntos.

Además, aun cuando no existiera ninguna de las precedentes consideraciones, bastaría el hecho de Antofagasta por fuerza enemiga, para que el ejecutivo desistiera a la resolución de las cámaras.

Finalmente, como se trata de atribuciones exclusivas del congreso, he creído imprudente adjuntar cualquier proyecto de ley o de resolución.

Reitero las seguridades de la particular distinción con que el señor honorable señor presidente, mi antecesor, me honra.

BELISARIO SALINAS,
Vicepresidente de la república,
encargado del poder ejecutivo.

A. Quijarro,
Ministro de hacienda e industria.

CONSEJO DE GUERRA.

MEMORIA

Que presenta el general de división,
ministro de la guerra, al congreso ordinario de 1882.

Señores representantes de la nación.

En cumplimiento del precepto contenido en el artículo 97 de la Constitución política de la república, tengo la alta honra de presentar-me entre vosotros como ministro de estado en el despacho de la guerra, nombrado en 4 de agosto de 1881, para daros cuenta de mis actos en el desempeño de ese cargo de tan delicada trascendencia.

No se me ocultaban al aceptarlo las dificultades que de suyo ofrece tal alto puesto sin en las mas normales circunstancias, ni las que provienen de la excepcional situación creada por la guerra, ni, en fin, las que siendo ocasionadas por la naturaleza e índole de nuestra política interna, exigen aptitudes y fuerzas superiores a las de quien como yo no puedo llevar a la labor común en los negocios de estado, mas continuada que el de su buena voluntad y patriotismo; pero cuando la patria invadida por el enemigo, y acorralada por la ocupación a título de conquistada, reclama el auxilio de todos sus hijos para conjurar la amenaza del mas ínfimo desmembramiento al amparo de fáciles victorias, no es permitido a ninguno omitir el tributo de sus servicios, ni disentir la competencia y aptitudes que los gerentes del poder público le atribuyen para el desempeño del cargo a que fuere destinado.

Como ciudadano no podía rehusar; como soldado me tocaba obedecer y asumir el despacho del ministerio, contando con la colaboración de los ilustres ciudadanos en quienes debía compartir las tareas del gobierno y mi competencia, con la reconocida competencia del capitán general que obviaría en la parte mas difícil la labor importantísima que demanda el ramo de la guerra.

Muéveme, señores representantes de la nación, a consignar estas declaraciones de carácter puramente personal, el deseo de evitar que subsista toda idea de indisculpable vanidad que pudiera atribuírseme por haber asumido las responsabilidades del hombre de estado en épocas de pruebas. El patriotismo exige sacrificios y yo creo haberlos ofrecido siempre en la modesta esfera que me han señalado los acontecimientos.

II.

El estado bélico decretado por la asamblea, la conveniencia de mantener el ejército en el centro mas adecuado para las operaciones de una posible campaña y atender asidas e inmediatamente a su disciplina y mejoramiento, obligó al capitán general a asumir el mando de la fuerza activa y a situar el cuartel general en la ciudad de Oruro, según el decreto de 29 de setiembre 1881.

Desde esa fecha, todo lo concerniente al personal, destino, colocación, material, y, en suma, todo lo que se relaciona con la organización, mantenimiento y disciplina del ejército, han dependido del señor capitán general, que con un celo digno del mayor encomio, ha trabajado incesantemente por hacer del ejército nacional el baluarte de la paz, el sostén del orden público y la garantía de los derechos del pueblo.

En este punto, señores representantes, debo cumplir un deber de estricta justicia, recomendando a vuestra consideración, el alto y no común ejemplo entre nosotros, ofrecido por la fuerza pública, cuya moralidad inspira confianza, cuya

instrucción levanta el espíritu del soldado hasta la altura de su misión o consigna al soldado, y que hoy lo convierte en ciudadano armado en defensa de la ley, en vez del instrumento destinado a entorpecer la suprema y la tiranía.

Infinitos males nos ha causado sin duda la guerra a que nos empujaron Chile; pero del mismo de los desastros, o mejor dicho, como efecto de los reveses sufridos, han nacido utilísimas enseñanzas que el país ha recibido con el interés del que pide y busca el remedio en el presente y la seguridad en el porvenir.

Efecto inmediato de aquellas lecciones es la organización y estado actual de nuestro ejército. Se han roto las tradiciones de un pasado que la fuerza armada era la constante amenaza contra la libertad y el derecho. Se ha despertado el espíritu nacional y los principios constitutivos de nuestro ser político no son el patrimonio exclusivo de determinadas clases, sino que popularizándose en escala increíble, han llegado a iluminar la oscura inteligencia del soldado para levantarlo a la altura del ciudadano consciente y honorable.

Labor del progreso que se impone irresistiblemente, sobre todo cuando violentos movimientos han despertado a nuestro pueblo para hacerle vislumbrar mas vastos horizontes que aquellos a que nuestro modo de ser lo tenía habituado.

De esa manera la nueva organización que tiene el ejército, descansa en los posibles consejos del arte moderno y, si bien, los reglamentos y tácticas vijentes no carecen de defectos que la práctica se encarga de ir patentizando, no por eso deja de seguir el ejemplo de los países mas adelantados, existiendo ahora mismo una comisión de jefes destinada al estudio y modificaciones de tan importante materia.

Las reformas en punto a táctica no pueden implantarse, entre nosotros, con igual facilidad que en otros pueblos. Conviene no olvidar la índole y condiciones especiales de nuestros soldados, de nuestro terreno y de nuestros hábitos. Ellos tienen que ser el resultado de preparaciones que constituyan un plan vasto y múltiple realizable a la vez y con igual atención a cada una de sus partes.

Nuevas organizaciones en consecuencia con los adelantos, exigen conocimiento de éstos, idoneidad en los encargados de llevarlos a cabo, escuela destinada a vulgarizarlos, estímulos que empujen, premios que satisfagan y despierten el amor por la carrera y, finalmente, reformas jurídicas que haga de ésta, una institución respetable y respetada.

A este punto será, señores representantes, a lo que se contraiga principalmente este informe, puesto que respecto al estado del ejército, al del material y elementos de que dispone, me referiré únicamente al cuadro número 1 formado por el estado mayor general. Pero antes haré una breve relación de algunos inconvenientes que vuestra sabiduría necesita allanar y de ciertas deficiencias que conviene satisfacer para la buena marcha del gobierno en el importante ramo que corre a mi cargo.

III.

La supresión de las comandancias generales o, mas bien dicho, el haberse éstas adscrito a las prefecturas, no ha satisfecho la mente de los fieles, ni ha producido sino resultados perjudiciales a las buenas orden y disciplina de las fuerzas que por tal disposición les quedan sometidas.

El numeroso personal de nuestros jefes meritorios a quienes no se puede desatender en justicia y cuyos servicios tienen que utilizarse de una manera activa, hace ilusoria la economía que tal supresión pudiera producir al fisco. Cualquiera que sea el gobierno que surja y por muy restrictivas que sean sus miras, en tanto, que una ley de reforma militar no reduzca el personal de los jefes y oficiales del escalafón y determine con fijez el número de los destinados a llenar todas las plazas y puestos del ramo, tendrá que mantener irremediablemente un número no pequeño de jefes, conciliando con ello los intereses del orden, las necesidades de la paz pública y tambien los consejos y exigencias de la justicia.

No es pues la economía lo que puede haber aconsejado la supresión del personal de las comandancias generales. La práctica diaria demuestra así mismo, que tampoco es la conveniencia, ni la necesidad del buen servicio. Los prefectos que no pertenecen a la clase militar, por punto general, desempeñan con laxitud los delicados deberes de vigilancia y son poco exigentes en punto a disciplina y estricto cumplimiento de las ordenanzas. No he encontrado hasta hoy ventaja alguna en dar poder y autoridad militar a los encargados de la autoridad política que, por sus condiciones personales, están fuera de las aptitudes que aquélla exige. Si fuese la necesidad de poner coto al funesto precedente de las revoluciones de cuartel, veríase que no mejora, ni empeora, aquella reforma actual modo de existir, ni influye en manera alguna en lo que no es, ni puede ser, ni será nunca sino el resultado de la escasez y de la ilustración del pueblo y del establecimiento y reforma juiciosos del ejército.

Meditado bien, señores representantes, y sabi que no son pequeños ni insignificantes los males que ha producido la mancomunada supresión cuyo espíritu no ha consultado los verdaderos intereses nacionales.

IV.

Por el cuadro número 2 vendré a dar un conocimiento del número y calidad de los pensionistas pasivos de la clase militar clasificados como inválidos y valeducarios e inútiles. Así como de las pensionistas, viudas y huérfanos a que el erario aguda con un oneroso proporcionado a su estado deficiente.

Es demasiado pequeña, señores representantes, la suma designada por leyes vijentes. La guerra ha dejado inútiles a muchos servidores recomendables y puesto en desamparo y orfandad a numerosas familias. Es pues doloroso responder con la negativa a las justas reclamaciones de la indigencia por causa del noble cumplimiento del deber patriótico.

Es así mismo urgente la construcción del cuartel para inválidos e inutilizados. No hai estimado posible para el soldado, toda vez que lo queda como familia expectante en la vejez, o a la vuelta de fatigosa campaña, la falta de techo que lo abrigue, la mendicidad y el descomulgamiento y la ingratitude oficial hacia sus merecimientos.

¿Cómo es posible exigir virtudes si al menos no se asegura la consideración pública; cómo pedir sacrificios si ni aun se deja vislumbrar el premio y como, en fin, se busca abnegación si por todo resultado se ve en el porvenir olvido, indiferencia, abandono?

Harto conocéis, señores representantes, que la clase militar tan frecuentemente maltratada por los reformadores en teoría, no es en la práctica lo que se ha pronosticado contra ella. Nuestro exército militarismo, ha mostrado ser ilusorio al frente de los sucesos que ha desarrollado la actual guerra y surge la necesidad ineludible de crear los verdaderos hábitos militares, enseñando la carrera. El primero de los medios que la razón mas clara aconseja, es llevar adelante la reforma militar como remedio del pasado y la implantación de nuevas instituciones como garantía del porvenir. “Premiar, de no modo legal y cumplido los merecimientos y servicios de los jefes y oficiales veteranos del ejército nacional; arrancarlos en el último tercio de su vida de las penurias de la mendicidad, ofrecerles un capital para el ejercicio de su actividad; apartarlos del manejo paternal de las intrigas de la política, de las complicaciones criminales y de todo ese tenebroso laboratorio del mal a que tantas veces lo arrastra el hambre; moralizar, en fin, el hombre y quitar ese peligro a la sociedad, dignos, a decir uno de mis antecesores, que honrará eternamente a su autor e autores, haciendo grata su memoria a los recuerdos del pueblo.”

El recuento de los bonos garantidos de la deuda interna en servicio de amortización y de interés religiosamente practicados, o la distribución de tierras y elementos para cultivarlas, o en fin el arbitrio de un empréstito conforme a las acertadas indicaciones del señor ministro de hacienda o a las de los congregados en nombre del pueblo, puede ser el remedio conducente a la reforma militar, cuya conveniencia todo patentiza y cuya realización es la base de toda nueva organización militar conforme a los consejos de la experiencia y a los adelantos del siglo.

Conozco inmediatamente las penurias del fisco regravadas por el estado de guerra que mantenemos; pero tampoco se me oculta que la sabiduría de los representantes del pueblo, tomando en cuenta los proyectos de mi ilustrado colega el ministro de hacienda, habrá votado una ley financiera que concilie las dificultades, utilizando el crédito y las buenas disposiciones del país que ha mostrado en esta difícil época de prueba, su senates al mundo.

[Concluírá.]

MENSAJES ESPECIALES
Y PROYECTOS DE LEY, SOMETIDOS POR EL EJECUTIVO A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS.

GOBIERNO.

Agosto 22.—Mensaje especial del señor vicepresidente de la república, en ejercicio del poder ejecutivo; sometiéndolo a la cámara de diputados la

Propuesta de los señores Roselló y Aurrecoechea para la construcción de una línea telegráfica que partiendo de la frontera de Laquica termine en esta ciudad de La Paz, con ramales a Sucre, Cochabamba y Huanchaca, y un ferrocarril que empalmando con el central Argentino, desde la frontera divisoria, venga a ramatar en esta ciudad, con ramales a Sucre y Potosí.

Agosto 23.—Mensaje especial pasando a la cámara de diputados la Propuesta del coronel Jorge Earl Church para la navegación de los ríos de Bolivia, tributarios del Madera y Purus, afluentes del Amazonas.

HACIENDA.

Agosto 19.—Mensaje especial introduciendo a la cámara de diputados el Proyecto de ley para arreglar el curso y formalidades del juicio político a que son referentes los artículos 60 y 64 de la Constitución.

Agosto 21.—Mensaje especial del

se supremo del Estado iniciando la cámara de diputados el Proyecto de ley para la del tribunal nacional de segun los principios sancionados en la Constitución, debe asumir correspondencia a los fines de dental instituto.

Agosto 30.—Mensaje especial presidente de la república, sometiéndolo a la cámara de diputados la ley que declara en impuestos: derecho de pago ganado que se importa de Argentina; derecho patriótico en la frontera del sud; derecho adicional de sobre costo de coca que se este departamento, e impuestos y minerales de plata.

Setiembre 5.—Mensaje jefe supremo sometiéndolo de diputados las propuestas de viabilidad y trazo del ministerio de hacienda.

Setiembre 5.—Mensaje sometiéndolo a la deliberación la cuestión de límites penales los departamentos de O Santa Cruz, que fué sustento de la controversia sobre los ríos de Cuevo e Ibo.

Setiembre 26.—Mensaje introduciendo a la cámara de

Proyecto de ley general de Setiembre 27.—Mensaje sometiéndolo a la cámara de la propuesta de don Napoleón la construcción de un ferrocarril de Antofagasta a la mina de Huanchaca.

Octubre 3.—Mensaje especial a la cámara de diputados la organización de la casa moneda en Potosí.

En 6 y 26 de setiembre, al congreso y a la cámara dos mensajes especiales de servado.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

Setiembre 9.—Mensaje presidente de la república, a la consideración de la cámara de diputados el

Proyecto de ley para el miento en la república de cion oficial en todos sus grados.

Setiembre 9.—Mensaje vice-presidente de la república sometiéndolo a la cámara de diputados

Proyecto de ley modificando los 6 y 16 de la nueva ley, sancionada por la comisión 80.

Setiembre 30.—Mensaje introduciendo a la cámara de

Proyecto de ley reconociendo el patrimonio de los disidentes y des que se reservan.

Setiembre 30.—Mensaje sometiéndolo a la cámara de diputados el Proyecto de ley derogando 885 y los referentes a el de procedimientos Santa Cruz blecen la fianza de columnas criminales sujetas al asistio.

La Paz, octubre 6—1882.

El Oficial 1.º

Z. Cortés

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de senadores.

Sesión nocturna del

octubre.

Presidencia del señor E

Abierta la sesión se d varias leyes sancionadas por representantes.

Informes.—La comisión de presentó el que habia proyecto del señor Salva abrogación y modificación puestas pedial, sobre la del papel sellado—opinión remita a la cámara de rep para su consideración por competencia.

El señor Gutiérrez solicitó informe al señor ministro sobre varios puntos relativos coactivos. Se señaló el día dicho informe.

El señor Calvo ofreció la comisión de negocios el próximo informe sobre la ternational.

El señor Vázquez leyó de que el gobierno no tuvo de suspender de sus temp

El señor Méndez pidió asunto a la comisión de por haber negado la del cho del patronato.

Orden del día.

Leído el informe del señor miembro de la comisión de que opina porque el período de 6 de agosto de 1882 en discusión.

El señor Méndez—mis misma comisión funda su tivo con reflexiones históricas,—estrana la forma cualquier declaración imp tación constitucional, que verse por dos tercios de

El señor Gutiérrez—re nas apreciaciones del p vindicia a la convención no tiene su opinión.

El señor Salaviera—la ley, funda su voto en el tucional, que no admite d

El señor Peña—está p

Agustín, situada en el mismo
con, bajo la base de 15,522 Bs.
causa situada en el pueblo de Co
o, bajo la base de 2,070 Bs; reba
que han sido la tercera déci
de sus respectivas tasaciones.
as personas que interesen en di
propiedades, pueden ocurrir el
y hora designados a la oficina
sucrito.
e Paz, octubre 2 de 1882.

